



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Samo Alto, Diciembre 30 de 2014.-

VISTOS: Estos antecedentes; que debe ponerse en Vigencia el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación incorporado a la Gestión Municipal correspondiente al año 2015; el acuerdo por unanimidad adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 30 de diciembre de 2014, en conformidad a lo dispuestos en los Arts. 65 letra a), 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere el Art. 63 del mismo cuerpo legal:

DECRETO

N° 1.727 /

1.- PONGASE en vigencia el Presupuesto año 2015, de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación de la Comuna, incorporado a la Gestión Municipal y que alcanza a la suma de M\$1.947.186.-

INGRESOS			PRESUPUESTO
Sub.	Item	Denominación	INICIAL
			M(\$)
		TOTAL INGRESOS	1,947,186
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,760,686
	03	De Otras Entidades Públicas	1,760,686
06		Rentas de la Propiedad	430
	01	Arriendo de Activos No Financieros	430
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	10
	99	Otros	10
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	14,060
	03	De Otras Entidades Públicas	14,060
15		SALDO INICIAL DE CAJA	172,000

GASTOS			PRESUPUESTO
Sub. Título	Item	Denominación	INICIAL
			M(\$)
		TOTAL GASTOS	1,947,186
21		GASTOS EN PERSONAL	1,434,427
	01	Personal de Planta	688,448
	02	Personal a Contrata	305,763
	03	Otras Remuneraciones	440,216
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	439,289
	01	Alimentos y Bebidas	67,550
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	6,800
	03	Combustibles y Lubricantes	10,000
	04	Materiales de Uso o Consumo	136,452
	05	Servicios Básicos	46,887
	06	Mantenimiento y Reparaciones	16,520
	07	Publicidad y Difusión	10
	08	Servicios Generales	620
	09	Arriendos	75,290
	10	Servicios Financieros y de Seguros	17,510
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	59,140
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2,510

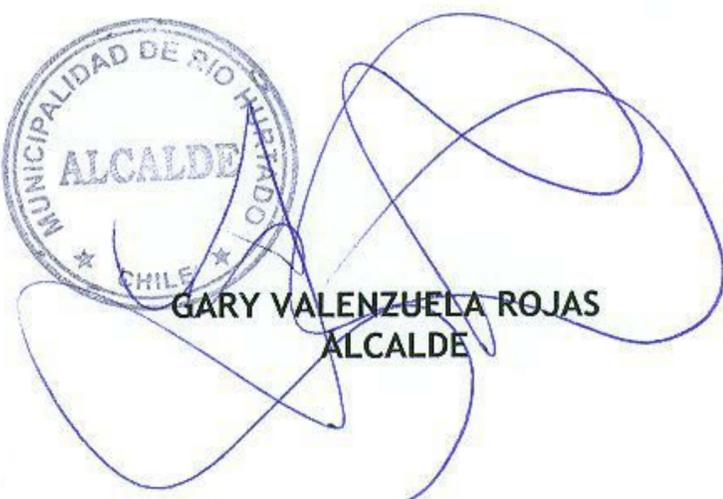
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10
	03 Prestaciones Previsionales	10
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10
	01 Devoluciones	10
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48,350
	04 Mobiliario y Otros	10
	05 Máquinas y Equipos	17,520
	06 Equipos Informáticos	30,810
	07 Programas Informáticos	10
34	07 Deuda Flotante	25,000
35	SALDO FINAL DE CAJA	100

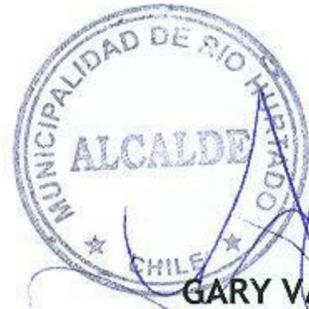
2.- Dicho Presupuesto regirá a contar del 01 de Enero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Anótese, Comuníquese a la Contraloría Regional de Coquimbo; a Intendencia IV Región y al Departamento de Educación Municipal.




PIA CARIQUEO ORTIZ
SECRETARIA MUNICIPAL




GARY VALENZUELA ROJAS
ALCALDE

GVR/PCO/ARG/RJH/ysc.-